A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6868

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1599/2020, PARA SERVICIO DE CORTE DE RAMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE HASTA 23.000 VOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 24 de febrero de 2022

VISTO: La Resolución P/CP/N° 6470 de fecha 9 de julio de 2021, por la que se adjudicó la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1599/2020, con ID N° 386722, para Servicio de Corte de Ramas para el Mantenimiento de Líneas de Distribución de hasta 23.000 Voltios en todo el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 44931 de fecha 2 de marzo de 2021, expone:

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de las Resoluciones DNCP N°s 4160/21 y 4421/2021 de fechas 20 de setiembre de 2021 y 6 de octubre de 2021 respectivamente, ha anulado las adjudicaciones de los Ítems 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 13, 15, 16 y 17, y retrotraído el proceso a la etapa de evaluación de ofertas;

Que en atención a lo expuesto precedentemente, el mencionado Comité de Evaluación, ha elaborado un Nuevo Informe de fecha 27 de diciembre de 2021, en el que se recomienda la adjudicación de los Ítems 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16 y 17, a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la presente adjudicación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 47.1/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2023;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 38°, Sistema de Abastecimiento Simultáneo, y el Art. 39°, Contratos Abiertos, del Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1599/2020, PARA SERVICIO DE CORTE DE RAMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE HASTA 23.000 VOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Nuevo Informe de fecha 27 de diciembre de 2021 del Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas inherentes a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1599/2020, para Servicio de Corte de Ramas para el Mantenimiento de Líneas de Distribución de hasta 23.000 Voltios en todo el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

Ítems	Localidades	Firmas Adjudicadas	% de Adjudicación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Horas Mínimas Adjudicadas	Horas Máximas Adjudicadas	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
2	Departamento de Alto Paraná	SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT OVELAR	20,8%	329.900	1.723	3.447	568.417.700	1.137.165.300
		AMBIENTAL DEL ESTE S.A.	19,8%		1.641	3.281	541.365.900	1.082.401.900
		IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.	19,8%		1.641	3.281	541.365.900	1.082.401.900
		J.L. Y COMPAÑÍA S.A.	19,8%		1.641	3.281	541.365.900	1.082.401.900
		SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO	19,8%		1.641	3.281	541.365.900	1.082.401.900
3	Departamento de Itapúa	DECO S.RL.	25,9 %	355.060	1.694	3.388	601.471.640	1.202.943.280
		INDEL S.A.C.I.	24,7 %		1.616	3.231	573.776.960	1.147.198.860
		J.L. Y COMPAÑÍA S.A.	24,7 %		1.616	3.231	573.776.960	1.147.198.860
		SANTA MARÍA S.R.L.	24,7%		1.616	3.231	573.776.960	1.147.198.860

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1599/2020, PARA SERVICIO DE CORTE DE RAMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE HASTA 23.000 VOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

5	Departamento de San Pedro	SIMA DEL ING. HUGO QUIÑÓNEZ	35 %	428.300	1.837	3.674	786.787.100	1.573.574.200
		SANTA MARÍA S.R.L.	32,5 %		1.706	3.412	730.679.800	1.461.359.600
		EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA	32,5%		1.706	3.412	730.679.800	1.461.359.600
6	Departamento de Canindeyú	J.R. INGENIERÍA DE FLORENTINO ROJAS	35%	425.000	1.515	3.029	643.875.000	1.287.325.000
		ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.	32,5%		1.407	2.813	597.975.000	1.195.525.000
		ELEMEC INGENIERÍA DEL INGENIERO FRANCISCO ORTÍZ	32,5%		1.407	2.813	597.975.000	1.195.525.000
7	Departamento de Presidente Hayes	SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A. - SEMESA	52%	394.902	1.829	3.659	722.275.758	1.444.946.418
		J.R. INGENIERÍA DE FLORENTINO ROJAS	48%		1.689	3.377	666.989.478	1.333.584.054
8	Departamento de Cordillera	INTECH S.R.L.	52%	356.000	1.499	2.997	533.644.000	1.066.932.000
		DECO S.R.L.	48%		1.383	2.766	492.348.000	984.696.000
9	Departamento de Concepción	ATENAS S.R.L.	52%	379.888	1.472	2.944	559.195.136	1.118.390.272
		TELMEC S.A.	48%		1.359	2.717	516.267.792	1.032.155.696
11	Departamento de Amambay	TELMEC S.A.	52%	438.000	1.205	2.410	527.790.000	1.055.580.000
		ELEMEC INGENIERÍA DEL INGENIERO FRANCISCO ORTÍZ	48%		1.112	2.224	487.056.000	974.112.000
12	Departamento de Guairá	SM INGENIERÍA S.R.L.	52%	470.000	1.184	2.368	556.480.000	1.112.960.000
		CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	48%		1.093	2.186	513.710.000	1.027.420.000

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1599/2020, PARA SERVICIO DE CORTE DE RAMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE HASTA 23.000 VOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

13	Departamento de Misiones	SM INGENIERÍA S.R.L.	52%	470.000	1.128	2.256	530.160.000	1.060.320.000
		INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA MGM S.A.	48%		1.042	2.083	489.740.000	979.010.000
15	Departamento de Ñeembucú	ATENAS S.R.L.	52 %	493.000	1.101	2.202	542.793.000	1.085.586.000
		DAVECO S.R.L.	48 %		1.016	2.032	500.888.000	1.001.776.000
16	Departamento de Boquerón	SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO	100%	395.000	1.789	3.578	706.655.000	1.413.310.000
17	Departamento de Alto Paraguay	INPROCON S.R.L.	100%	517.000	1.436	2.872	742.412.000	1.484.824.000
Monto Total ₲ (IVA incluido)							**18.233.059.684**	**36.461.583.600**

por un monto total mínimo de ₲ 18.233.059.684 (guaraníes dieciocho mil doscientos treinta y tres millones cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro) y por un monto total máximo de ₲ 36.461.583.600 (guaraníes treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y un millones quinientos ochenta y tres mil seiscientos), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda

PRESIDENTE

JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Firmado digitalmente por JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Fecha: 2022.02.24 14:36:25 -03'00'

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ